



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 27 MAR 2018

OFICIO N° 183 - 2018 /CENEPRED/DGP-1.0

Señor General EP
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694
San Isidro. -



Asunto : Solicitud de inclusión en la base de datos como zona de Alto Peligro a inundación del distrito de Irazola, Provincia de Padre Abad - Ucayali

Referencias : a) Oficio N° 063-2018 /CENEPRED/DGP-2.0, de fecha 26.01.2018
b) Oficio N° 062-2018-ALC-MDI-SA., de fecha 08.03.2018

De mi especial consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Oficio N° 201-2017/CENEPRED/DGP-1.0, de fecha 26 de mayo de 2017, mediante el cual se remitió a su despacho la lista de distritos expuestos a peligros por inundación en el ámbito nacional, información basada en el estudio "Identificación de zonas vulnerables ante inundaciones en ríos y quebradas 2016" elaborado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), entidad técnica competente en este peligro, la misma que está sujeta a actualización de acuerdo a la generación de nuevos estudios y/o informes técnicos que la ANA elabore.

Asimismo, mediante el Oficio N° 554-2017/CENEPRED/DGP-1.0 de fecha 24 de noviembre de 2017, fue remitido a su despacho una base de datos actualizada de nuevos distritos expuestos a peligros por inundación, razón por la cual, hemos ingresado a nuestra base de datos los puntos críticos por inundación tomando como referencia el Informe de Evaluación de Riesgos por inundación fluvial en la localidad de San Alejandro, Distrito de Irazola, Provincia de Padre Abad – Departamento de Ucayali. En dicho informe se incorporan las recomendaciones dadas por nuestra entidad, por lo cual se emitió la apreciación técnica favorable, mediante el documento de la referencia a).

Por lo expuesto, traslado el oficio de la referencia b), mediante el cual la Municipalidad Distrital de Irazola – San Alejandro, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, indica que solicitó la inclusión de su distrito en el FONDES, para consideración de su despacho y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


VICEALMIRANTE (R)
VLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA – SAN ALEJANDRO
PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI
ALCALDÍA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Villa San Alejandro, 08 de Marzo del 2018.

OFICIO N° 062-2018-ALC-MDI-SA.

Señor

CONTRALMIRANTE (R). RAUL VASQUEZ ALVARADO

Secretario General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos y Desastres.
CENEPRED

ASUNTO : SOLICITO SER INCLUIDO EN LA BASE DE DATOS COMO ZONA DE ALTO PELIGRO A INUNDACIÓN DEL DISTRITO DE IRAZOLA – PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI.

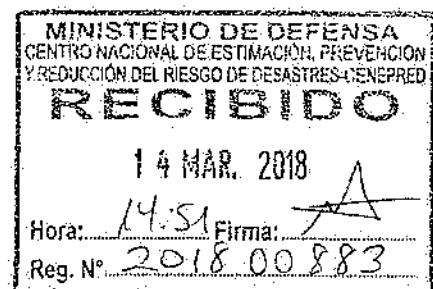
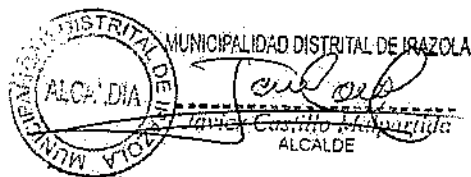
Tengo el alto honor de dirigirme a Usted, para expresarle el saludo cordial a nombre del cuerpo Edil de la Municipalidad Distrital de Irazola, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali, para manifestarle lo siguiente:

A fin de solicitar financiamiento al Fondes para Inversiones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES, del Proyecto de Inversión Pública "INSTALACION DE DEFENSA RIBERENA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN ALEJANDRO, LOCALIDAD DE SAN ALEJANDRO, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", debido a que en la actualidad existe un alto peligro de inundación en el Distrito de Irazola, Provincia de Padre Abad, así mismo en el distrito de Irazola se encuentra en inminente peligro viviendas, colegios, carreteras, áreas de cultivo, ya que el Río San Alejandro se encuentra dentro del casco Urbano.

Por las razones expuestas, es muy urgente y necesario ser incluido en su **BASE DE DATOS** y comunicar al **FONDES** como zona de alto peligro de inundación de la margen izquierda del río San Alejandro, Distrito de Irazola, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali.

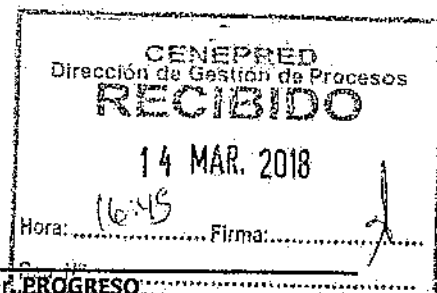
Seguro de su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,



C.c.
 Archivo

Nota
 Se adjunta:
 OFICIO N° 063-2018/CENEPRED/DGP- 2.0 (DE FECHA 26/01/2018)





PERU

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres
GENEPRED

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 ENE 2018

OFICIO N° 063 -2018/CENEPRED/DGP-2.0

Señor
JAVIER CASTILLO MALPARTIDA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Irazola
Calle Central S/N Villa San Alejandro Km 111
Irazola - Ucayali -

Asunto : Solicitud de opinión técnica a Informe de Evaluación de Riesgos

Referencia : Oficio N° 004-2018-ALC-MDI-SA, de fecha 15 de enero de 2018

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita la Opinión Técnica relacionada al Informe de Evaluación de Riesgo por inundación fluvial en la localidad de San Alejandro, distrito de Irazola, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

Al respecto, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 6.13 y 6.15 del Reglamento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, este Centro Nacional recomienda lo siguiente:

- Hacer de su conocimiento que el Informe de Evaluación de Riesgos por inundación de la localidad de San Alejandro, distrito de Irazola, provincia de Padre Abad - departamento Ucayali ha incorporado las recomendaciones dadas por nuestra entidad, por lo cual se da la apreciación técnica favorable.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CONTRALMIENTE (R)
RAÚL VÁSQUEZ ALVARADO
Secretario General del CENEPRED

FERS/EJE/Na0



PERU

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres
CENEPRED

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 ENE 2018

OFICIO N° 063 -2018/CENEPRED/DGP-2.0

Señor
JAVIER CASTILLO MALPARTIDA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Irazola
Calle Central S/N Villa San Alejandro-Km 111
Irazola - Ucayali -

Asunto : Solicitud de opinión técnica a Informe de Evaluación de Riesgos

Referencia : Oficio N° 004-2018-ALC-MDI-SA, de fecha 15 de enero de 2018

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita la Opinión Técnica relacionada al Informe de Evaluación de Riesgo por inundación fluvial en la localidad de San Alejandro, distrito de Irazola, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

Al respecto, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 6.13 y 6.15 del Reglamento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, este Centro Nacional recomienda lo siguiente:

- Hacer de su conocimiento que el Informe de Evaluación de Riesgos por inundación de la localidad de San Alejandro, distrito de Irazola, provincia de Padre Abad - departamento Ucayali ha incorporado las recomendaciones dadas por nuestra entidad, por lo cual se da la apreciación técnica favorable.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CONTRALMPANTE (R)
RAÚL VÁSQUEZ ALVARADO
Secretario General del CENEPRED

FERS/EJE/Não



PERU

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Secretaría

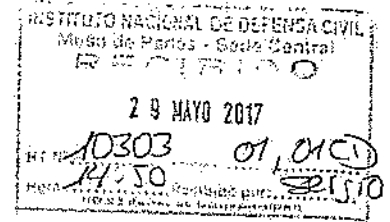
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 26 MAY 2017

OFICIO N° 201 - 2017/CENEPRED/DGP-1.0

CARGO

Señor
LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES
Calle Dr. Ricardo Angulo Ramirez 694, Urb. Corpac
San Isidro. -



Asunto : Remite información de ámbitos expuestos (distritos) a peligros.

Referencia : Oficio N° 2325-2017-FONDES/70.0, del 16.05.2017

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia para remitirle, adjunto al presente en CD, la información correspondiente a los distritos expuestos en el ámbito nacional, a peligros por inundación, movimientos en masa, tsunamis, sismos y volcanes, esta información se encuentra en formato de tablas excel y en formato cartográfico shapefile.

Estos resultados están basados en la información disponible, elaborada por las entidades técnicas y científicas en relación a su temática, tales como el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET (movimientos en masa y volcanes), Instituto Geofísico del Perú - IGP (sismos), Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú - DHN (tsunamis) y Autoridad Nacional del Agua - ANA (inundaciones).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Atentamente.

VICEALMIRANTE (R)
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED

Adjunto DVD conteniendo:

- 1 carpeta de cinco (05) tablas en formato excel
- 1 carpeta de cinco (05) archivos en formato shapefile
- 1 carpeta de cuatro (04) estudios en pdf

AZG/Jler

Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, Urb. Corpac, San Isidro, Lima

Central Telefónica: (511) 201-3550

Página Web: www.cenepred.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Jazán

24 NOV 2017

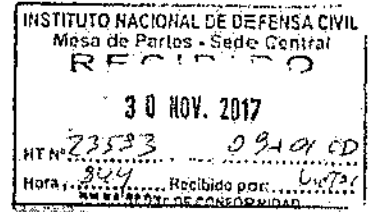
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARGO

Lima,

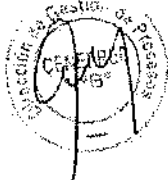
OFICIO N° 554-2017/CENEPRED/DGP-1.0

Señor General EP
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694
San Isidro. -



Asunto : Solicitan inclusión en la base de datos remitida al FONDES
Referencia : Oficio N° 563-2017/MDJ-A, de fecha 10 de noviembre de 2017

De mi especial consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio N° 201-2017/CENEPRED/DGP-1.0, de fecha 26 de mayo de 2017, mediante el cual se remitió a su despacho la lista de distritos expuestos a peligros por inundación en el ámbito nacional, información basada en el estudio "Identificación de zonas vulnerables ante inundaciones en ríos y quebradas 2016" elaborado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), entidad técnica competente en este peligro, la misma que está sujeta a actualización de acuerdo a la generación de nuevos estudios y/o informes técnicos que la ANA elabore.



En ese sentido, hemos actualizado nuestra base de datos de puntos críticos por inundación tomando como base los estudios "Identificación de poblaciones vulnerables por activación de quebradas 2015-2016" y "Complementación de identificación de poblaciones vulnerables por activación de quebradas 2016-2017", elaborados por la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales de la ANA, los cuales consideran en el ámbito del distrito de Jazán, provincia de Bongará, departamento de Amazonas, poblaciones vulnerables por la activación de las quebradas Ingenio, Siquite y Asnac.

Finalmente, remito adjunto al presente la base de datos actualizados en base a los estudios antes señalados y traslado el oficio de la referencia, mediante el cual el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jazán solicita su inclusión en el FONDES, para consideración de su despacho y fines por corresponder.

Hago propicia la ocasión para expresar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

VICEALMIRANTE (R)
VLADIMIRO GIOVANTINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED

C.c. Municipalidad Distrital de Jazán-Bongará-Amazonas

FRS/AZG/ljer